

Acta No. 03

En el salón Municipal de San Nicolás Copón, a la una de la tarde del día lunes uno de Febrero del dos mil veintiuno..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prop. Ángel Antonio Contreras con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores primero don René Cortés, segundo doña Mercedes Chávez, tercero don Roger A. Contreras, quinto don José Ismael Arita y sexto lic. Hiris Ordina Benítez. Dicha sesión se desarrolló de la forma siguiente:

- 1= Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2= Se guardó un minuto de silencio en memoria de quien en vida fuera el regidor cuarto don Donaldó Martínez, quien dejó de existir el diecisiete de Enero del año en curso, emitiéndose el respectivo acuerdo de Duelo por parte de la Corporación Municipal, corresponderá al Instituto Político al cual El pertenecía presentar la propuesta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización de la persona que lo sustituirá, según lo establece el artículo 33 del reglamento de la ley de Municipalidades vigente..
- 3= Se sometió a consideración la agenda respectiva la cual fue aprobada en su forma original..
- 4= Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 5= Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
- 6= Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes de dominio pleno presentadas por José Adrián Chavarría Mejía y Elizabeth Mejía..
- 7= Se le dio lectura a la nota enviada por la licenciada

Kristel Alejandra Chovarria Villanueva, manifestando FOLIO 17
que en fecha quince de Junio del 2019 previa solicitud
la Corporación aprobó la venta en dominio pleno de un solar de ser
propiedad ubicado en el barrio San Francisco de ésta población, cu-
yo trámite no concretizó en el Instituto de la propiedad, por lo
que el trámite quedó solo a nivel Municipal, en tal virtud solicita
se deje sin valor ni efecto el acuerdo de aprobación del do-
minio pleno del solar en referencia, ya que el mismo lo tiene en
proceso de negociación con tercera persona. Por lo tanto ésta
Corporación Municipal por unanimidad aprobó de jar sin valor
ni efecto, el literal F del punto No. 17 del acta numero do-
ce de fecha 15 de Junio del año 2019.-

8- Se dio a conocer el decreto legislativo # 154-2020 el cual en
su artículo uno establece: Suspender, para el año 2020, du-
rante la vigencia de la emergencia sanitaria y humanitaria
por Covid-19 hasta que las reuniones públicas sean autorizadas
por SINAGER y COPECO, la realización de las cinco sesiones
de Cabildos Abiertos a las que están obligadas las Corporaciones
Municipales según el artículo 32B de la Ley de Municipalida-
des. Durante la pandemia del Covid-19 la socialización de pro-
yectos solicitados ante la Corporación Municipal y ésta requiera
la realización de Cabildo Abierto, se podrán efectuar de mane-
ra virtual a solicitud de los encargados de desarrollar el pro-
yecto.- Artículo 2- Prorrogar en sus cargos a los Comisionados
Municipales de Transparencia, en todas las alcaldías a nivel
Nacional, hasta que sea posible la realización de Cabildos a-
biertos a fin de que no quede acéfala la función de vigilan-
cia y transparencia de la administración Municipal.

Artículo 4- Durante la vigencia de la Emergencia sanitaria y
humanitaria por la pandemia Covid-19 queda en suspenso la
aplicación del párrafo Tercero del artículo 62 de la Ley de Mu-
nicipalidades que se refiere a la elección de patronatos y
otras modalidades de asociación comunitaria.-

Por tanto ésta Corporación Municipal en aplicación del arti-
culo dos del decreto legislativo # 154-2020 por unanimidad
aprobó prorrogar en su cargo al Comisionado Municipal de
Transparencia Ing. José Luis Chinchilla Sorto, hasta que se den
las condiciones necesarias para la realización del Cabildo
abierto.

9- Se le dio lectura al convenio marco de Cooperación interinsti-
tucional entre el Instituto de acceso a la información Pública
IAIP y ésta Municipalidad, con el objetivo de: a) Implemen-
tar el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, para mejo-
rar el desempeño de El Municipio en las obligaciones que
establece la Ley de Transparencia y acceso a la información

pública.. b) Alineamiento político-estratégico de las instituciones que suscriben el presente convenio, formalizando la participación de las partes para trabajar en la implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal.-

c) Hacer efectivo el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la información pública, a través de mecanismos innovadores, para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

d) Cualquier otra que en el transcurso de la Cooperación decidan las partes.. Dicho convenio consta de nueve cláusulas y se establecen compromisos tanto de El Municipio, de IAIP y compromisos conjuntos, entre ellos, en la Cláusula VII de la Evaluación "Las Partes" para facilitar la implementación del Convenio se designarán dos representantes de cada institución, quienes elaborarán un plan operativo para el cumplimiento de las responsabilidades del mismo, evaluando semestralmente, los resultados y valoraciones, emitiendo las observaciones, recomendaciones y las medidas correctivas correspondientes en su caso, al respecto y en base al contenido de ésta cláusula, ésta Corporación Municipal aprobó designar por parte de esta Municipalidad como representantes a la Bach. Martha Elisabeth Grita y a la P.M. Jenny Zulema Benítez.

10.- Se turnó al Director Municipal de Justicia la solicitud de permiso de operación para venta de cerveza "Solo para llevar" presentada por Wilmer René Cortés en la aldea Nueva Concepción del Carmen de ésta jurisdicción, para su otorgamiento toda vez que cumple con los requisitos de ley y las disposiciones emanadas de la Corporación y el CODEM, los PCM, así mismo se recomendó incluir en el permiso la dirección georeferenciada del establecimiento.-

11.- La señora Vice Alcaldesa informó que se sigue avanzando en el proceso de aplicación de la Ley CAM se realizaron los concursos internos para Encargado de Obras públicas y servicios, a cargo del Bach. Marco Vinicio Aguilar y para compras y suministros a cargo de la Bach. Lilian Denis Mejía, a quienes se les notificará del periodo de prueba de sesenta días, al cabo de los cuales se les dará el nombramiento si procede.

Se hicieron las pruebas o evaluaciones por desempeño al Secretario, Tesorera, Auditora y Unidad Municipal ambiental, se tiene la ficha de autoevaluación de Catastro y UDEL..

12.- La oficina de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio Tercero, el solar solicitado por Víctor Mejía García,

ubicado en el barrio San Cayetano de esta pobla. FOLIO N° 19
ción, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte mide doce punto veinte metros calle de por me-
dio con Eulalia Moreno Al Sur mide dieciocho punto cincuenta
metros con Ana Ruth Mejía y Lilian Argentina Ayala Al Este
mide catorce punto treinta y cinco metros con María Elsa Vi-
llanueva y al Oeste mide veinticinco punto cuarenta metros
calle de por medio con María Josefa Casaca. - Área 283.75
Mts. Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas
y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del
impuesto de ley, pueda otorgar al interesado el dominio ple-
no del inmueble en referencia.

13 Se dejó pendiente el informe de medidas de los solares
solicitados por José Gabriel Portillo Casaca, mientras la Comi-
sión de Planificación Urbana, Tierras y Justicia y Catastro hagan
la inspección correspondiente, así como las investigaciones
necesarias sobre el perjuicio a terceros referente a los
solares solicitados por los Hermanos Ismael y Carlos Amilean
Benítez Hernández en la aldea Nueva Concepción del Carmen
actividad que se realizará el día martes nueve de Febrero
a las nueve de la mañana.

14 Considerando que el personal Municipal como miembros Corpe-
rativos no están adscritos a ningún sistema de seguro
médico o seguro social, que les brinde asistencia médica
cuando lo necesitan, ésta Corporación Municipal aprobó rea-
lizar las diligencias necesarias para la adquisición de
un seguro médico privado o establecer un convenio con el
seguro social, delegándose a la Auditora Interna Municipal
y Directora de Presupuesto para que se hagan las consul-
tas que sean necesarias.

15 Se hizo la evaluación de la sesión de Cabildo Abierto de
Rendición de Cuentas Municipales, el cual se hizo de forma
virtual en vista de que las reuniones públicas no están au-
torizadas por SINAGER y COPECO, siendo transmitido por los
canales televisivos Canal 13 Telemás por el sistema Multicable,
Canal 14 Jaguar TV por el sistema Cablemar, por lo que la ciudadana-
ría tuvo la oportunidad de ver y escuchar el desarrollo de
la sesión, solo que no se pudo interactuar con la pobla-
ción. El próximo ha sido solicitado por la Red de Salud
Manchontí, a quien se le recomendará se haga de forma
virtual mediante la plataforma ZOOM.

16 A fin de dar una respuesta a la solicitud de dominio pleno
presentada por el apoderado legal del señor José Daniel Gueva-
ra Brito, se hace necesario el asesoramiento legal de un
profesional del derecho, por lo que se aprobó solicitar a la

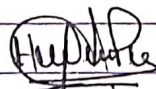
Fundación Ticutayo el apoyo de su apoderado legal el abogado Felipe Augusto Morales, cubriendo la Municipalidad algunos gastos que al efecto requieran.

- 17- En vista de los comunicados emitidos por las autoridades sanitarias en los que alertan a la población, sobre el incremento de contagios por Covid-19 a nivel nacional y que nuestro Municipio no es la excepción, pues lo ubican como uno de los municipios con alto nivel de contagio a nivel departamental; considerando que el personal Municipal está constantemente en contacto con los ciudadanos que a diario acuden a las oficinas a realizar diferentes trámites y por lo tanto están expuestos a cualquier contagio, poniendo en peligro su salud, la de su familia, compañeros de trabajo y de la ciudadanía en general, por lo que se hace necesario ejecutar acciones encomiadas a salvaguardar la salud del personal Municipal y miembros Cooperativos, por tanto ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó: Contratar los servicios de un laboratorio Clínico para la realización de los exámenes que sean necesarios incluyendo el de Covid, así como los servicios de un médico general para su evaluación y en caso necesario dotar de los medicamentos que se requieran para la restauración de la salud del personal Municipal y miembros Cooperativos.

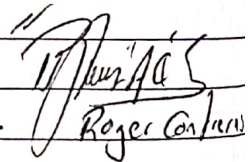
- 18- No habiendo mas de qué tratar se levanta la sesión

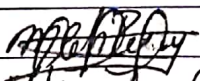
sendo las cuatro y media de la tarde.-


 ALCALDIA
 M. AUGUSTO CONTRAS
 Alcaldía de San Nicolás Copán



Hilda Lizeth Moran

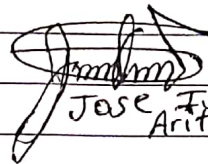

 Roger Contreras



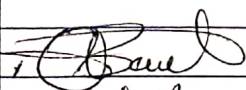
Mercedes Chávez



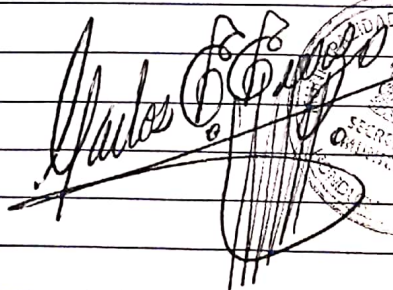
Rene Cortés

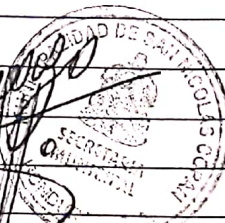


Jose Ismael Ariza



Aida O. Benítez





Acta No. 04

FOLIO NO.



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una de la tarde del día lunes quince de Febrero del año dos mil veintiuno.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores primero don René Cortes, segundo doña Mercedes Chávez, tercero don Roger A. Contreras, quinto, don José Ismael Ariza, sexto Lic. Hiris Ordina Benítez. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva, aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dió traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes de plominio pleno presentadas por Luis Fernando Rodríguez Marín y Doris Yamile Guerra..
- 6- Se dió a conocer el decreto legislativo # 188-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el cuatro de Febrero 2021, el cual en su artículo cinco dice: Conceder Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país en el pago de multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora que vía administrativo o judicial este acumulada al 31 de Diciembre del 2020, en el pago de todas las tributos, tasas y contribuciones municipales, las personas naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos libre de cargas por mora, en el periodo de vigencia del presente decreto de amnistía (90 días) de conformidad con lo establecido en el mismo, pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este artículo.. Para lograr el saneamiento y la recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional, se aplicará la amnistía o un descuento y amnistía de un veinte por ciento 20%. Por lo tanto esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó aplicar un descuento y amnistía de un veinte por ciento 20% y darle publicidad por los medios posibles..
- 7- Se dió lectura a la nota enviada por el Ing. Bestin Lazo, Villela, contratado por la Empresa propietaria de la Red EPR.

Sacusal Honduras, para el mantenimiento de la brecha forestal en áreas de servidumbre de la línea de transmisión eléctrica que cae en la jurisdicción de este Municipio, este mantenimiento incluye el corte de 300 árboles y la poda de 400 árboles de diferentes especies, diámetros y alturas; para lo cual solicita la autorización correspondiente, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó instruir a la Unidad Municipal ambiental para que previo pago del impuesto correspondiente establecido en el Plan de Arbitrios vigente y cumplidos los requisitos legales, pueda extender el permiso solicitado y darle seguimiento en coordinación con el Director Municipal de Justicia y el I.C.F.-

8- Se le dió lectura a la nota enviada por el Prop. José Luis Miranda de la UMA en la que informa sobre afectación con contaminación ambiental por aguas residuales de destajo de reses que realiza el señor José Melcior Chavarría, además de la afectación de la calle en el barrio San Cayetano, por lo que esta Corporación instruye al Director Municipal de Justicia y Servicios públicos para que se tomen las medidas que sean necesarias para solventar el problema.-

9- Se presentó el Abogado Jesús Samuel Paz Delcid apoderado legal del Señor José Daniel Guevara Brito, en consulta sobre la solicitud de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Cerro Grande de esta jurisdicción dentro del Título San Nicolás de Tolentino que el señor José Daniel Guevara Brito adquirió por compra de buena fe al señor Abigail Orellana, cuyos antecedentes datan desde el año 1994 mediante documentos privados de compra venta, al respecto el señor Alcalde Municipal manifestó que el Cerro Grande es una de las pocas áreas disponibles del Municipio, se está haciendo un análisis de la solicitud de forma legal a fin de evitar situaciones que puedan perjudicar tanto al solicitante como a la Municipalidad, dicho terreno fue declarado hace muchos años como astillero Municipal y la gente ha estado ocupando áreas que posteriormente vende con un documento privado, la Municipalidad ha intervenido el área la cual es de vocación forestal, se tiene en proyecto el relleno sanitario y cementerio COVID-19, se está buscando el asesoramiento de un apoderado legal que en su momento se comunicará con el solicitante a fin de que el procedimiento sea el correcto.-

10- A efectos del punto anterior el señor Alcalde Municipal informó que se presentó al Consejo de Administración de la Fundación Ticutayo la solicitud de apoyo con el Apoderado

legal de la Fundación.

11= El Bach. Marco Vinicio Aguilar de la Unidad Técnica presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución de la forma siguiente:

1. Mantenimiento de carreteras en el área rural: con un avance del 98% de lo programado.
2. Construcción de aula y módulo sanitario escuela Augusto C. Loello de Pueblo Nuevo con un avance del 60%.
3. Construcción de cancha deportiva en la Aldea El Porvenir con un avance del 75%.
4. Construcción de aula y módulo sanitario Escuela Buranapong Aldea Nueva Concepción del Carmen, avance 55%.
5. Construcción de aula y módulo sanitario en el Instituto Héctor Mejía Lara Barrio San Francisco, avance 65%.
6. Construcción de módulo sanitario Escuela Manuel Bonilla Aldea El Quiotal con un avance del 20%.

12= El Jefe de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió, procedió a medir sin perjuicio a Tercero, el solar solicitado por José Adrián Chavarría Mejía, ubicado en el barrio San Francisco de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide nueve punto treinta y siete metros con Ana Marilú Aguilar Al Sur mide diecisiete punto ochenta y dos metros con José Adrián Chavarría Al Este mide treinta y ocho punto noventa y seis metros con Reina Natalia Chavarría y al Oeste mide treinta y tres punto noventa y nueve metros quebrada de por medio con Deysi de Jesús Escobar. Área 506.56 Mts² Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar el dominio pleno del inmueble en referencia.-

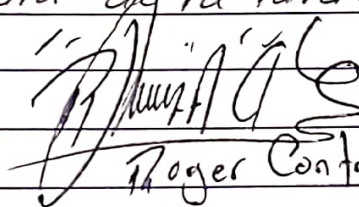
Referente a las medidas pendientes en sesión anterior se informó que el solar solicitado por José Gabriel Portillo Casaca el lugar no es apto para construir pero hay una área que se puede adjudicar, y sobre los solares en posesión de los hermanos Amilear e Ismael Benítez está en proceso de investigación ya que según los solicitantes dichos solares están fuera de la propiedad de sus padres, en la aldea Nueva Concepción del Carmen, que Catastro haga las consultas necesarias.

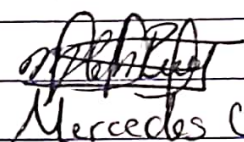
13= La Auditora interna P.M. Jenny Zulema Benítez presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Enero del año en curso, en los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.-

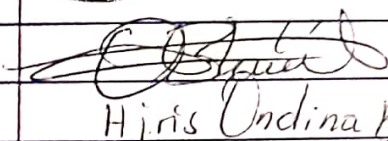
- 14- La P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad, presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Enero del año en curso que incluye: Revisión de órdenes de pago algunas incompletas, análisis financiero, revisión de ingresos, análisis de cuentas por pagar y por cobrar, estados financieros, elaboración declaración de impuestos, conciliaciones bancarias, movimientos del patrimonio Municipal, entrega de información al OIP, cierres contables diarios, se presentó información a la Contaduría General de la república respuesta a los oficios 001-2021 y 006-2021 enviadas por la Unidad de Auditoría Interna, Trabajo en rendición de cuentas e informe trimestral de proyectos, la Tesorería reportó corrección de cuentas por pagar de 0.25 ctvs. que correspondían al mes de Diciembre, se realizaron partidas de ajuste por depósito de Lps. 455.71 realizado en enero 2020 presentándose la persona que lo había realizado en enero 2021, actividades varias.-
- 15- La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Enero del año en curso, de la forma que a continuación se detalla:
- | | |
|-------------------------|----------------|
| Saldo al inicio del mes | L- 1662,376.71 |
| Ingresos del mes | L- 1931,807.64 |
| Egresos del mes | L- 1360,911.73 |
| Saldo al último del mes | L- 2233,272.62 |
- Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe..
- 16- En vista de que los días doce y trece de Febrero se lleva a cabo la Teleton a nivel nacional, actividad que no se pudo realizar en nuestro Municipio a causa de la pandemia Covid-19 ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó hacer un aporte de cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00) a la Fundación Teleton..
- 17- La señora Vice Alcaldesa Municipal informó que de conformidad a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en fecha uno de Febrero se notificó el inicio del período de prueba de sesenta días a Mareo Vinicio Aguilar Villanueva como encargado de Obras y Servicios Públicos, a Lilian Denisse Mejía Tabora como encargada de compras y suministros y a Junior Adonay Flores Benítez como motorista..
- 18- La licenciada Hiris Ordina Benítez, manifestó que por parte de la Red de Salud Manchoiti se programan visitas a los Municipios comprendidos en el sistema descentralizado de los servicios de Salud a fin de practicar pruebas rápidas gratuitas de Covid-19 proporcionándoles el transporte y el al-

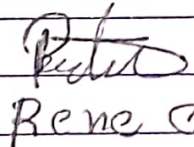
muerto, así mismo expuso la necesidad de FOLIO N° 25
adquirir tanques de oxígeno ya que hay pacientes
que no tienen la capacidad económica para adquirir este
servicio. Por lo anteriormente expuesto y en vista del incre-
mento de contagios por Covid-19 en el Municipio, ésta
Corporación Municipal por unanimidad aprobó la compra
de cinco tanques de almacenamiento de oxígeno para
ser utilizados en pacientes de nuestro Municipio, así co-
mo solicitar a la Red de Salud Manchorri la brigada
para rastreo y aplicación de pruebas rápidas para lo
cual la Municipalidad proporcionará el transporte y el
almuerzo del personal de brigada. (Edo. cinco vale)
19. No habiendo más de qué tratar se levanta la sesión
siendo las cinco y media de la tarde.

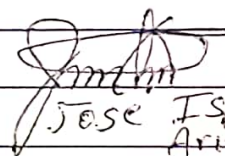

Antonio Contreras
Alcalde Municipal

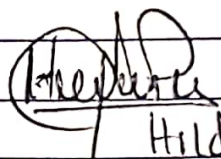

Roger Contreras

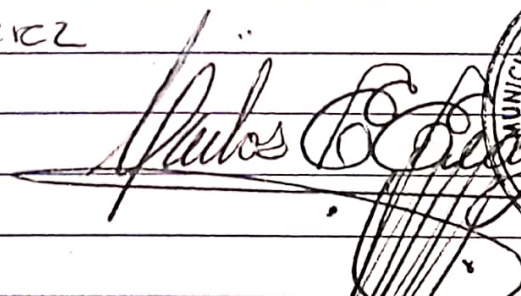

Mercedes Chivero R.


Hiris Ondina Benitez


Rene Cortes


Jose Israel Ariza


Hilda Lizeth Moron Perez


Pablo

